ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

MC-MGN-CAAG-0013-2026

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos para la Caldera de la Planta Agroindustrial del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, SENA Regional Magdalena."

En cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-MGN-CAAG-0013-2026**, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

- **Evaluación Económica:** MILENA GÓMEZ GUTIÉRRE
- **Evaluación Jurídica:** YENIS MEJÍA POMARES
- **Evaluación Técnica:** MIRYAM DEL SOCORRO ACOSTA ZAGARRA
- **Evaluación Técnica Ambiental:** YEIMAN CAMILO VALEGA MOLINA
- **Evaluación Técnica Criterios SST:** JHON JAIRO HERRERA

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-MGN-CAAG-0013-2026, deja constancia de que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la Plataforma SECOP II desde el 19 de mayo de 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, establece que los procesos de mínima cuantía pueden ser susceptibles de limitación para MiPymes colombianas con un (1) año de existencia.

De acuerdo a lo anterior, durante el término establecido para la presentación de solicitudes de limitación del proceso se recibieron siete (7) solicitudes de limitación. Una vez verificada la documentación aportada por los interesados, se evidenció que tres (3) solicitudes cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa vigente, correspondientes a las empresas TECNIPROYECTOS MIL SAS, AH INGENIERIA & CONSULTORIA SAS y PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S.

En consecuencia, al cumplirse el número mínimo requerido, el proceso fue limitado a las MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta, situación que fue informada mediante el correspondiente aviso publicado en la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CALDERA	AH INGENIERIA & CONSULTORIA SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 7:21 AM	41.919.645,68 COP
MC-MGN-CAAG-0013-2026	SUMTEGRAL	Oferta en evaluación	25/05/2026 6:23 AM	41.613.662,84 COP
MANTENIMIENTO CALDERA	CARMEN ELENA GARCIA CABARCA	Oferta en evaluación	25/05/2026 6:19 AM	48.957.250,4 COP
OFERTA CALDERA GAIRA	ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 12:16 AM	42.843.713,74 COP
MC-MGN-CAAG-0013-2026	Mantenimiento Mecanico y Montajes MM SAS	Oferta en evaluación	24/05/2026 11:19 PM	49.777.870 COP
MANTENIMIENTO	ED SOLAMBING	Oferta en evaluación	24/05/2026 9:26 PM	42.837.594,1 COP

En este orden de ideas, el comité procede a realizar la verificación económica de las propuestas, de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que reza: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*:

Conforme a lo anterior, en el informe de evaluación preliminar se evidenció que CI SUMINISTROS INTEGRALES SAS y AH INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS debían subsanar algunos documentos en los componentes técnico, técnicos ambiental y SST.

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, el proponente CI SUMINISTROS INTEGRALES SAS no allegó los documentos requeridos para subsanar las observaciones formuladas, por lo que se mantienen las condiciones señaladas en el informe de evaluación preliminar.

Por su parte, el proponente AH INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS allegó los documentos requeridos mediante mensaje CO1.MSG.9512281 de fecha 28/05/2026 6:36:50 PM y CO1.MSG.9511778 de fecha 28/05/2026 6:23:32 PM, los cuales fueron agregados a su oferta y verificados por el comité evaluador. De dicha subsanación se evidenció que el proponente cumple con los requisitos solicitados.

Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERTA	ECONOMICA	TECNICA	TECNICA AMBIENTAL	TECNICA SST	JURIDICA	RESULTADO
AH INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS	CUMPLE *(Ver Anexo)*	CUMPLE (Ver anexo)	CUMPLE (Ver anexo)	CUMPLE (Ver anexo)	CUMPLE (Ver anexo)	CUMPLE

En consecuencia, El comité evaluador sugiere al subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, aceptar la oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-MGN-CAAG-0013-2026**, al proponente **AH INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS.**, identificado con NIT No. **900735618-0**, por haber cumplido con todos los requisitos económicos, técnicos y jurídicos solicitados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta, el primer (1) día del mes de junio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Milena Pahola Gómez Gutiérrez
Evaluador Económico

Yenis Mejia Pomares
Evaluador Jurídico

Jhon Jairo Herrera Barrandica
Evaluador Técnico Criterios SST

Yeiman Camilo Valega Molina
Evaluador Técnico y Ambiental

Miryam Del Socorro Acosta Zagarra
Evaluador Técnico